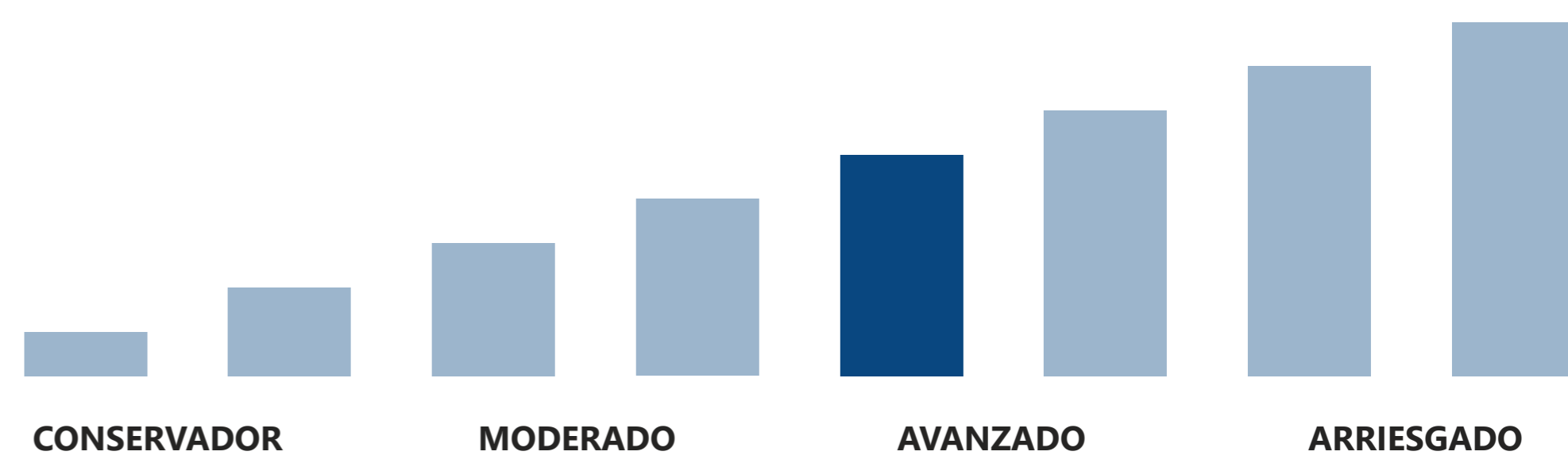


Descripción del FCI

Objetivo del Fondo

Invertir en títulos públicos, nominados en pesos y en dólares, con el objetivo de lograr una valorización continua del fondo a mediano/largo plazo.

Perfil del Inversor



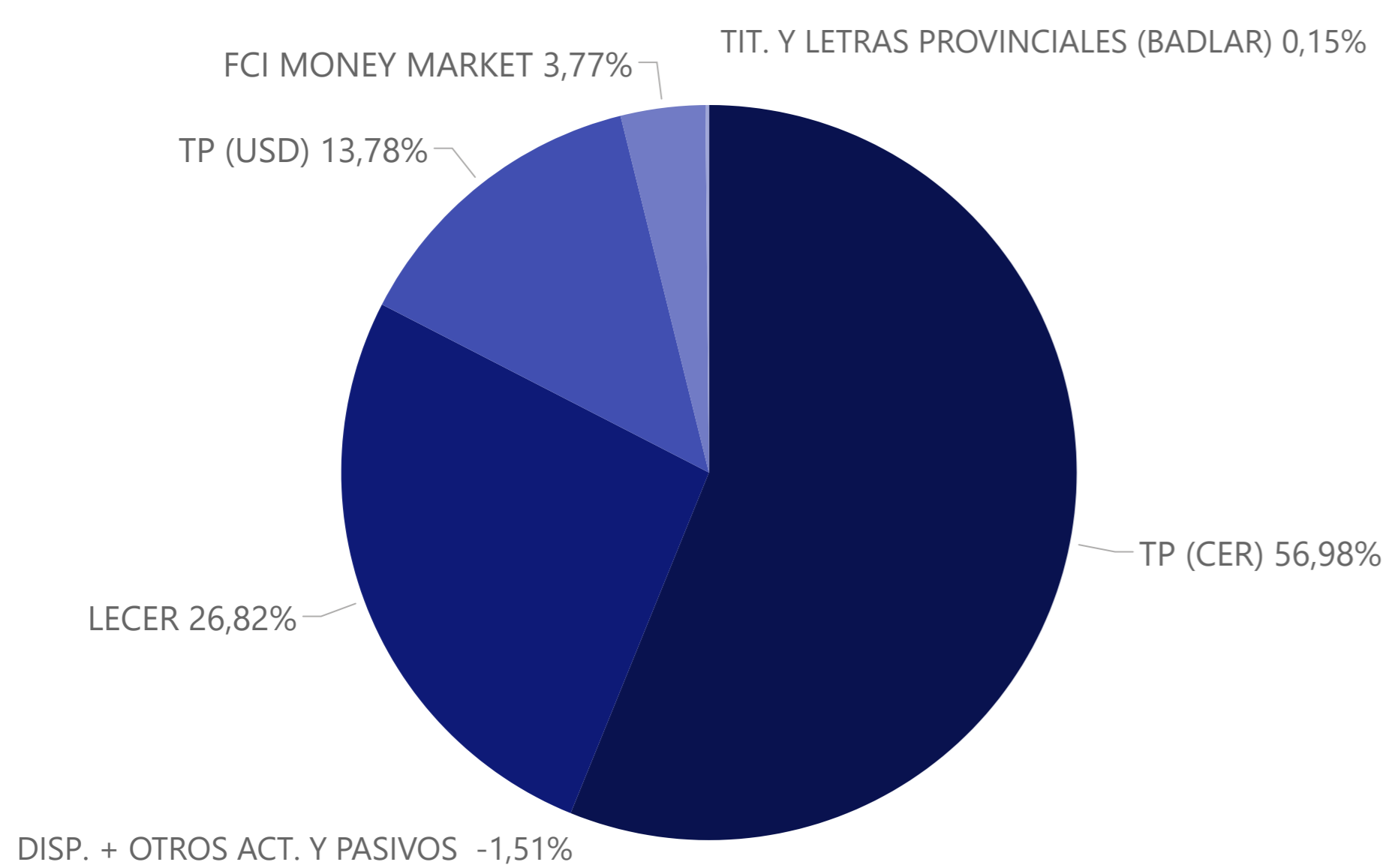
Información del FCI

Tipo	Renta Fija
Moneda	\$ (Pesos)
Calificación	AAf (arg) (FIX)
Horizonte de Inversión	Mediano Plazo
Condición de Ingreso	Clase A: \$1.000/ Clase B: \$100 Millones
Fecha de Constitución del Fondo	17/5/1996
Horario de operación	9 a 16Hs.
Canales	Home Banking / BNA+ / VF HOME
Disponibilidad en	24Hs
Número de Registro ante CNV	164
Correro electrónico de contacto	info@pellegrinifci.com.ar
Audidores	BDO
Valor mil cuotapartes A (en \$)	365.494,54
Patrimonio Administrado (en \$)	25.168.030.779,61

Rendimiento Histórico

	CLASE A	CLASE B
Mes Actual al 31/3	4,80 %	4,85 %
3 Meses	9,30 %	9,44 %
6 Meses	47,11 %	47,48 %
Acum. 2026	9,30 %	9,44 %
12 Meses	48,86 %	49,61 %

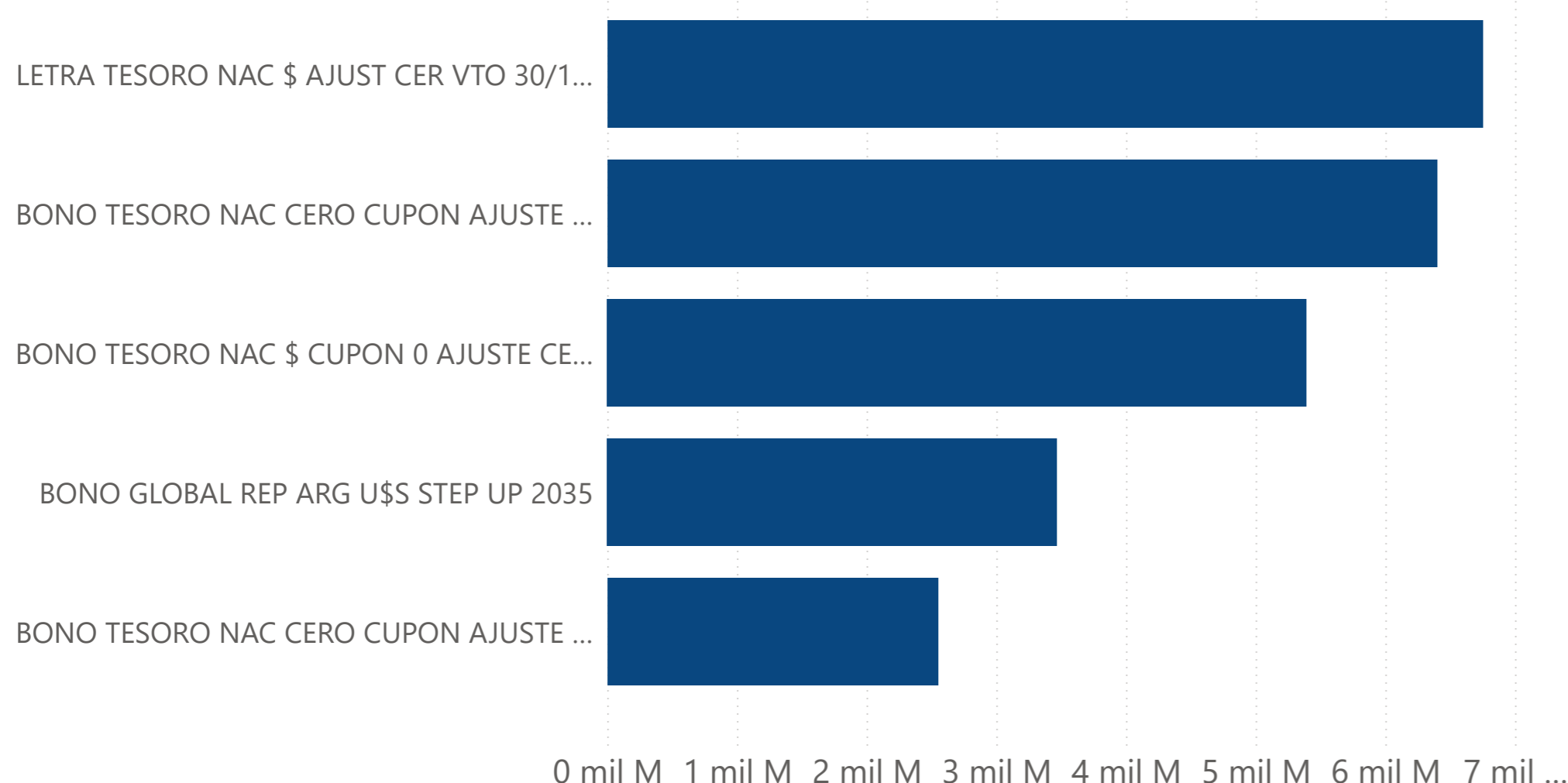
Composición de la Cartera



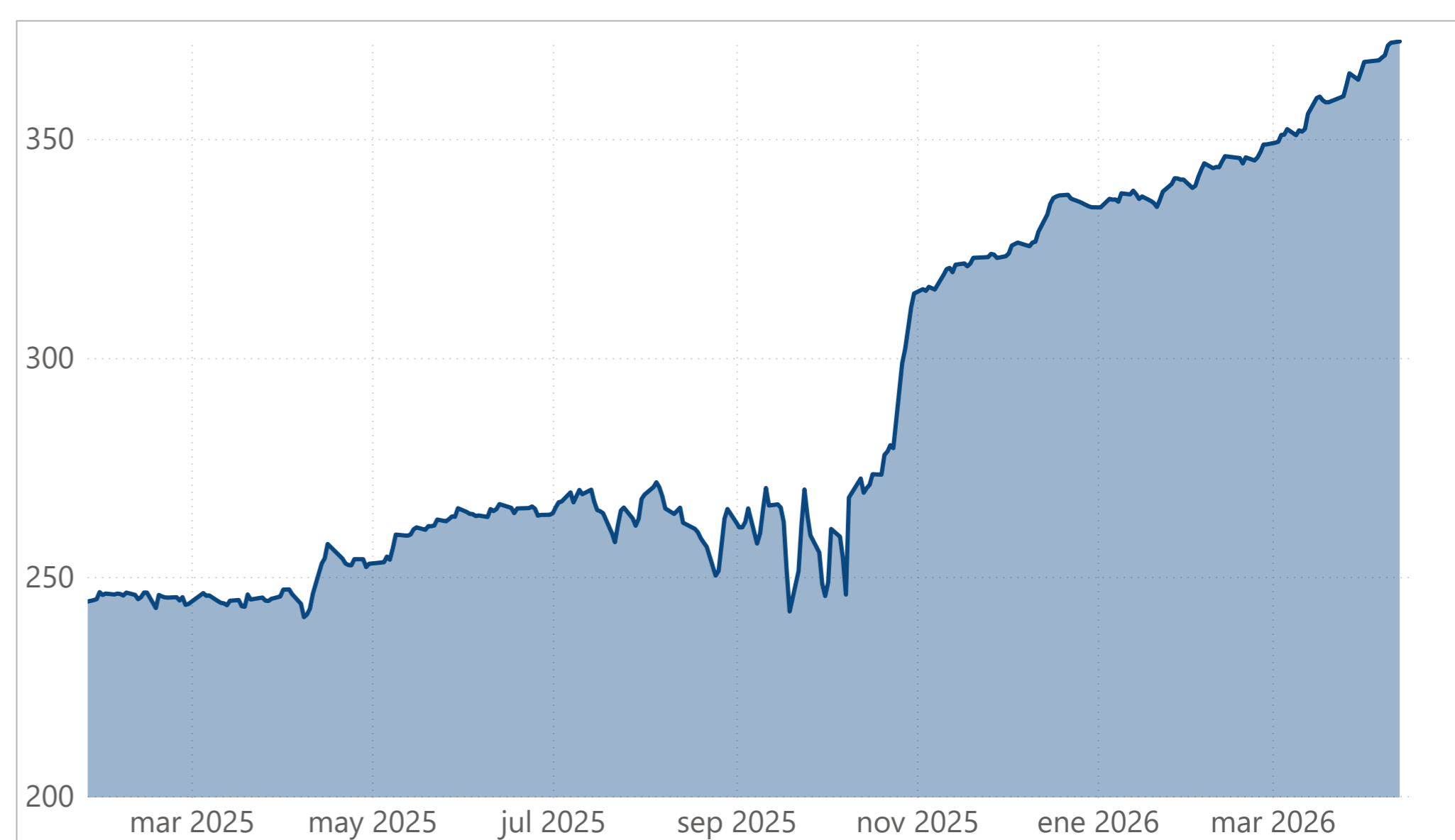
Honorarios, Gastos y Comisiones

Clase	Honorarios Soc. Gerente	Honorarios Soc. Depositaria	Honorarios Entrada/ Salida	Honorarios de Éxito
A	2,38 %	0,63 %	0 %	0 %
B	2,00 %	0,50 %	0 %	0 %

Principales Tenencias



Evolución Valor Cuotaparte



TIR 24,9 %	DURATION 1,20
----------------------	-------------------------

Tratamiento Impositivo

<https://www.pellegrinifci.com.ar/upload/Articles/pdf-tratamiento-impositivo-rg-917-2025.pdf>

LOS RENDIMIENTOS PASADOS SON UN INDICADOR DE GESTIÓN Y NO IMPLICAN, BAJO NINGÚN ASPECTO, RENDIMIENTOS FUTUROS NI PROMESA DE RENDIMIENTOS FUTUROS. "LAS INVERSIONES EN CUOTAS DEL FONDO NO CONSTITUYEN DEPÓSITOS EN EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, A LOS FINES DE LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS NI CUENTAN CON NINGUNA DE LAS GARANTÍAS QUE TALES DEPÓSITOS A LA VISTA O A PLAZO PUEDAN GOZAR DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN APLICABLES EN MATERIA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS. ASIMISMO EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA SE ENCUENTRA IMPEDIDO POR NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DE ASUMIR, TÁCITA O EXPRESAMENTE, COMPROMISO ALGUNO EN CUANTO AL MANTENIMIENTO, EN CUALQUIER MOMENTO, DEL VALOR DEL CAPITAL INVERTIDO, AL RENDIMIENTO, AL VALOR DE RESCATE DE LAS CUOTAPARTES O AL OTORGAMIENTO DE LIQUIDEZ A TAL FIN". (COM. A 3027BCRA). *A LA FECHA NO SE COBRAN GASTOS NI COMISIONES. LOS HONORARIOS DEL FONDO SON DEDUCIDOS DEL VALOR DE CUOTAPARTE.